



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON JORGE IGLESIAS PUERTA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **doce de julio de dos mil veinticuatro**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 800**, literalmente dice:

Visto expediente **núm. 42SU/2021** del Área de Contratación relativo a la **segunda prórroga del contrato de suministro de material eléctrico para el mantenimiento de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Granada** de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de conformidad con el informe emitido por la Intervención y con la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Primero.- Aprobar la segunda prórroga del contrato de suministro de material eléctrico para el mantenimiento de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Granada, adjudicado a la mercantil TREBOLUZ S.L, con efectos desde el día siguiente al 17 de diciembre de 2024 hasta el día 17 de diciembre de 2025.

Segundo.- Aprobar el gasto de **NUEVE MIL SEISCIENTOS OCIENTOS EUROS (9.680 €)** correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0401 34201 21300 Mantenimiento, maquinaria, instalaciones y utillaje, de conformidad con el siguiente desglose:

Año	Importe con IVA
2024 (14 días)	806,67 €
2024 (351 días)	8.873,33 €
Total	9.680,00 €

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

**EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

